

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 005-2017-FFB-UNAP

Iquitos, 02 de enero de 2017

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA,

VISTO:

La Resolución de Coordinación N° 234-2016-FFB-UNAP, de fecha 29 de diciembre de 2016, en la que se Ratifica la Encargatura a la Lic. Educ. ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO, Nivel (SAC); la Jefatura Administrativa de la Oficina de Registros y Servicio Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

CONSIDERANDO:



Que, habiendo concluido el periodo de Encargatura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y, existiendo la necesidad de continuar con las múltiples funciones de carácter académico y administrativo, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de nuestra facultad, y a fin de no entorpecer las funciones inherentes al cargo, esta Decanatura considera conveniente Ratificar en el Cargo a la Servidora Administrativa de Nivel (SAC) Lic. Educ. ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO, la Jefatura Administrativa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220; y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar en el Cargo a la Servidora Administrativa de Nivel (SAC) Lic. Educ. ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO, la Jefatura Administrativa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017;

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNA GLADYS CARDENAS VDA. DE CASTEGUI
DECANA (e)



LUIS DOMINGO NOMATO RAMÍREZ
SECRETARIO ACADEMICO

Distrib.: OGRH; ORSA; Ofic. Adm. Presup;
OGRAA; DEFP; Inter.; Archivo.
G.C. de R. /Lvg.

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
San Juan – Loreto – Perú.

www.unapiquitos.edu.pe